



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

La Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, en lo sucesivo **“LA SEMARNAT”** ubicada en calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, con fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

## SOLICITA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA 2021

Presentar una cotización para **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, relativa al “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN DE LA **LA SEMARNAT**”, con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **“LA LEY”**, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

### 1. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

No.	Concepto	Descripción
1	Carácter:	Presencial Nacional Invitación a Cuando Menos Tres Personas
2	Ejercicio Presupuestal:	2021
3	Idioma de la cotización:	Español
4	Suficiencia Presupuestal:	Oficio de Autorización N°511.1.4/1994
5	Origen de los recursos:	PEF
6	Descripción detallada del servicio:	Servicio de Vigilancia para el Inmueble de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la <b>LA SEMARNAT</b>
7	Partida y descripción de la misma:	33801 Servicio de Vigilancia
8	Contrato abierto o cerrado:	Cerrado
9	Tipo de abastecimiento:	Un solo proveedor
10	Moneda de la cotización:	Moneda Nacional
11	Periodo de la prestación del servicio:	01 de abril al 31 de diciembre de 2021
12	Lugar de prestación del servicio:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico adjunto a esta solicitud
13	Vigencia del contrato:	01 de abril al 31 de diciembre de 2021
14	Garantías que deberá presentar el participante adjudicado: (De conformidad a los artículos 48 fracción II y 49 de <b>“LA LEY”</b> )	Garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin considerar IVA
15	Póliza de Responsabilidad Civil:	Correspondiente al 10% del monto máximo total del contrato antes de IVA
16	Anticipo:	No aplica
17	Convenio de Confidencialidad:	No aplica





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

18	Subcontratación:	El participante adjudicado no podrá subcontratar los servicios objeto de la presente cotización, siendo el único responsable ante " <b>LA SEMARNAT</b> " del cumplimiento de los servicios del mismo.
----	------------------	---

## 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES

### 2.1.- Entrega de las Propuestas Técnica y Económica.

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el día **30 de Marzo de 2021** a las **11:00 horas** (hora centro CDMX), dirigida a la C. P. Inés del Pilar Ayuso Quijano, Subdelegada de Administración e Innovación, en sobre cerrado.

### 2.2.- Instrucciones para Elaborar las Propuestas Técnica y Económica.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de "**LA LEY**", el posible Proveedor sólo podrá presentar una propuesta en este procedimiento de contratación, conforme a las siguientes previsiones:

**Propuesta técnica.** "**EL PROVEEDOR**" deberá elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Cotización, así como en el Anexo Técnico, el cual, tendrá que ser la **transcripción textual y detallada del Anexo Técnico (todo el Anexo Técnico, no solo las especificaciones técnicas)** con la descripción del servicio solicitado, datos y características del mismo. **ANEXO I**.

**Propuesta económica.** En la proposición económica deberá cotizar todos y cada uno de los renglones solicitados en el adjunto Anexo Técnico, misma que debe ser calculada a centésimos, especificando: **lugar y fecha de cotización, que es en moneda nacional, que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, la vigencia de la cotización (mínimo 30 días), y que "LA SEMARNAT" no otorga anticipos**; así mismo deberá desglosar los importes totales de dicha propuesta. **ANEXO IV**.

**Nota:** En caso de existir error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en la suma de los importes de la propuesta económica se consultará al proveedor mediante correo electrónico a efecto de corroborar el importe formulado.

La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, con lugar y fecha de emisión, dirección, teléfono, correo electrónico y contener firma autógrafa del Representante Legal y/o Persona Física facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, así como en donde lo indican los formatos del **Anexo III**.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



## 2.3.- Notificación de la Adjudicación y sus Efectos.

Una vez que la propuesta sea validada por el área correspondiente y sea determinada como solvente por haber cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la presente solicitud y el Anexo Técnico, se notificará la adjudicación del contrato a **“EL PROVEEDOR”**, por haber demostrado que cumple y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La adjudicación se comunicará por medio de oficio para efectos de notificación, el próximo **30 de marzo de 2021**, asimismo se llevará a cabo el registro, a través del sistema CompraNet, de los datos relevantes del contrato.

## 3. DEL CONTRATO

Para efectos de lo establecido en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de **“LA LEY”**, la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato, no deberán modificar las condiciones previstas en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en la Solicitud de Cotización. **Anexo II**.

### 3.1.- Documentos que el participante deberá presentar para la formalización del Contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V y VI del Reglamento de **“LA LEY”**, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con su Propuesta Técnica y Propuesta Económica, la documentación en copia legible prevista en el **Anexo III** de la presente Solicitud de Cotización.

Así mismo, deberá presentar los documentos originales descritos en el Anexo III para su cotejo.

### 3.2.- Contenido del Contrato

**“LA SEMARNAT”** a través de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, elaborará el Contrato conforme al modelo descrito en el **Anexo II** de esta Solicitud de Cotización.

### 3.3.- Formalización del contrato.

**“EL PROVEEDOR”** adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la notificación de adjudicación, establecido en el artículo 84, cuarto párrafo del reglamento de **“LA LEY”**.

Si **“EL PROVEEDOR”** adjudicado no suscribiera el contrato en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo indicado en el artículo 60 de **“LA LEY”**.

### 3.4.- Modificaciones al Contrato.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, de “**LA LEY**”, y 91 y 92, segundo párrafo, de su Reglamento, “**LA SEMARNAT**” podrá acordar el incremento de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto, conceptos, o volúmenes, o cantidad de los servicios establecidos originalmente en el contrato, siempre y cuando el precio de los servicios sea igual al pactado inicialmente, modificación que podrá hacerse en cualquier tiempo, durante la vigencia de “**EL CONTRATO**”.

Asimismo, si “**LA SEMARNAT**” requiere o considera conveniente ampliar únicamente los plazos establecidos para la prestación del servicio o la vigencia de “**EL CONTRATO**” y ello no implica incremento en el monto total contratado o en la cantidad del servicio y “**EL PROVEEDOR**” lo acepta, se podrá suscribir el convenio modificatorio respectivo. Esta modificación sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**LA SEMARNAT**”.

Cualquier modificación a “**EL CONTRATO**”, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en “**EL CONTRATO**”, quienes lo sustituyan o estén facultados para ello.

Para efecto de la garantía de cumplimiento, “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar el endoso correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento “**LA LEY**”.

## 3.5.- Terminación Anticipada del Contrato.

“**LA SEMARNAT**” con fundamento en los artículos 54 BIS de “**LA LEY**” y 102 fracción I, de su REGLAMENTO, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se occasionaría algún daño o perjuicio a “**LA SEMARNAT**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o se presentare el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad alguna para “**LA SEMARNAT**”.

## 3.6.- Rescisión del Contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, de “**LA LEY**” “**LA SEMARNAT**” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que para ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, omita entregar la garantía requerida en este proceso de contratación, o el endoso de la misma en caso de ampliación de ésta, así mismo, en caso de que su hubiere agotado el monto límite establecido para las penas convencionales y/o deducciones; igualmente “**LA SEMARNAT**” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, en términos de lo dispuesto por los artículos 98 y 99 del Reglamento de “**LA LEY**”.

## 4. DE LAS GARANTÍAS.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## 4.1.- Garantía de cumplimiento del Contrato.

De conformidad con los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de **"LA LEY"** y 103 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente servicio, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin comprender el Impuesto al Valor Agregado en moneda nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"LA SEMARNAT"** la garantía de cumplimiento en cuestión, en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

## 4.2.- Liberación de la Garantía de Cumplimiento.

**"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar por escrito a **"LA SEMARNAT"** la liberación de la Garantía de Cumplimiento, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que hubiera transcurrido la vigencia del contrato,
- Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de Entrega Recepción de los Servicios, o;
- Por terminación anticipada.

## 4.3.- Ejecución de Garantía.

Para hacer efectiva la garantía de cumplimiento señalada en el presente documento, **"LA SEMARNAT"** estará conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **"LA LEY"**.

### 4.3.1 Causas de ejecución de garantías.

Será causa de ejecución de la garantía, que **"EL PROVEEDOR"** adjudicado no realice los servicios motivo de esta adjudicación directa en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo o la acumulación de un 10% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., por concepto de penalizaciones.

## 4.4.- Póliza de Responsabilidad Civil.

**"EL PROVEEDOR"** en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de suscripción de **"EL CONTRATO"**, deberá entregar copia de su póliza de seguro de Responsabilidad Civil expedida por compañía mexicana, sin nombrar beneficiario, que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia de **"EL CONTRATO"**, por un monto



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total de **“EL CONTRATO”**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

## 5. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Solicitud de Cotización, **“EL PROVEEDOR”** deberá cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal y administrativo, técnicos y económicos, así como la declaración de integridad, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

5.1.- Requisitos Técnicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p><b>“EL PROVEEDOR”</b> deberá elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y el Anexo Técnico (<b>Anexo I</b>), incluyendo la descripción detallada del servicio, datos y características del mismo.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.1.- Requisitos Técnicos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del participante para cumplir los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico. (<b>Anexo I</b>)</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
5.2.-Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p><b>“EL PROVEEDOR”</b> presentará su Propuesta Económica “Cotización” de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y el Anexo Técnico (<b>Anexo IV</b>), en la cual deberá cotizar todos y cada uno de los renglones solicitados, misma que debe ser calculado a centésimos, especificando: lugar y fecha de cotización, que es en moneda nacional, que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, la</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.2. Requisitos económicos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del participante para cumplir los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico. (<b>Anexo V</b>)</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de</p>



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

vigencia de la cotización (mínimo 30 días), y que " <b>LA SEMARNAT</b> " no otorga anticipos; así mismo deberá desglosar los importes totales de dicha propuesta.	desechamiento.
<b>5.3.-Requisitos Legales y Administrativos</b>  " <b>EL PROVEEDOR</b> " presentará junto con su Propuesta Técnica y Propuesta Económica los documentos estipulados en la Solicitud de Cotización y el Anexo Técnico ( <b>Anexo III</b> ).	<b>Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición</b>  El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de la documentación solicitada constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.3.- Requisitos Legales y Administrativos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del participante para cumplir los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico. ( <b>Anexo III</b> )  El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
<b>5.4.- Declaración de Integridad</b>  De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de la LAASSP, " <b>EL PROVEEDOR</b> " deberá presentar su Declaración de Integridad, la cual deberá estar suscrita directamente por " <b>EL PROVEEDOR</b> ". ( <b>Anexo III</b> )	<b>Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición</b>  El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de la documentación solicitada constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numero 4.4.- Declaración de Integridad, creando una situación de incertidumbre respecto del compromiso personal y profesional del proveedor.  El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

## 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA VALIDAR LA PROPUESTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, "**LA SEMARNAT**" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de la proposición, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica y de la declaración de integridad, presentada por "**EL PROVEEDOR**" con la finalidad de verificar que cumpla con lo solicitado en esta Solicitud de Cotización.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## 6.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

**"EL PROVEEDOR"** debe demostrar a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para atender los requerimientos solicitados. El incumplimiento de los requisitos o en las especificaciones técnicas, será motivo para que la propuesta sea desechara y no será considerada para evaluación económica.

**"LA SEMARNAT"**, a través del área técnica realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en el Anexo Técnico, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

**"LA SEMARNAT"**, realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, así como de la declaración de integridad, verificando que cumplan con lo solicitado en esta Solicitud de Cotización, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta Solicitud de Cotización será motivo de desechamiento de la proposición.

## 6.2.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

**"LA SEMARNAT"** efectuará el análisis de la documentación económica presentada por **"EL PROVEEDOR"** y efectuará la evaluación cualitativa de sus proposiciones económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Solicitud de Cotización.

El área contratante realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechara.

## 6.3.- Adjudicación del contrato.

Con base en los artículos 36 y 36 bis de **"LA LEY"** y 51 de su Reglamento, el contrato se adjudicará por partida única, a un sólo Proveedor, cuya propuesta técnica sea congruente con el Anexo técnico y ofrezca a **"LA SEMARNAT"** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

## 7.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Serán motivo de desechamiento de la proposición presentada:



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



- a) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta Solicitud de Cotización.
- b) Establezca condiciones adicionales a las establecidas en esta Solicitud de Cotización.
- c) No coincida o contravenga las condiciones establecidas en esta Solicitud de Cotización y/o su Anexo Técnico.
- d) Se presente sin la firma y/o sin nombre del representante legal.
- e) Se presente con tachaduras y/o enmendaduras.

## 8.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

### 8.1.- Auditorías.

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de “**LA LEY**”, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de Control en las dependencias y entidades, con motivo de la auditoría, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedido. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el participante adjudicado deberá proporcionar la información que en su momento le requiera los órganos fiscalizadores.

## 9.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84, párrafos séptimo y octavo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LA SEMARNAT**” establece y “**EL PROVEEDOR**” acepta que, para la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, así como para la Verificación y Aceptación de los Servicios se estará a la forma y términos siguientes:

### 9.1.- Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato.

El servidor público responsable de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, será la C. P. Inés del Pila Ayuso Quijano, Subdelegada de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la **LA SEMARNAT** en el estado de Yucatán, quien cuenta con domicilio calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, con número telefónico 9999421300 extensión 31320 y correo electrónico [ines.ayuso@LA SEMARNAT.gob.mx](mailto:ines.ayuso@LA SEMARNAT.gob.mx), será responsable de verificar que la ejecución de los servicios se lleve a cabo conforme a todas y a cada una de las características y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y para ello realizará entre otras las siguientes actividades:

- Verificar que la ejecución del servicio se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones señaladas en la Solicitud de Cotización y con lo ofrecido en las proposiciones de “**EL PROVEEDOR**”.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

## 9.2.- Verificación y Aceptación de los Servicios

El servidor público responsable de la Verificación y Aceptación de los Servicios, será el o la C. P. Inés del Pila Ayuso Quijano, Subdelegada de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la **LA SEMARNAT** en el estado de Yucatán, quien cuenta con domicilio calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, con número telefónico 9999421300 extensión 31320 y correo electrónico [ines.ayuso@LA\\_SEMARNAT.gob.mx](mailto:ines.ayuso@LA_SEMARNAT.gob.mx) será responsable de verificar que la ejecución de los servicios se lleve a cabo conforme a todas y a cada una de las características y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y para ello realizará entre otras las siguientes actividades:

- Validar la ejecución y cumplimiento del servicio, mediante listas de asistencia diaria, las cuales deberán estar debidamente firmadas, por los elementos al término de su jornada laboral, así como revisión de las bitácoras del servicio.
- Recepción y cumplimiento de los servicios mediante formato de recepción de los servicios.
- Una vez verificado el cumplimiento del servicio, “**LA SEMARNAT**” comunicará a “**EL PROVEEDOR**”, la aceptación de que el servicio ha sido ejecutado conforme a lo pactado.

## 9.3 Condiciones de pago

El costo de los servicios se cubrirá en forma mensual por parte de “**LA SEMARNAT**”, previa su ejecución, conciliación y aceptación dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura para trámite de pago.

“**EL PROVEEDOR**”, para su pago, enviará la factura electrónica (en formato PDF y XML) al correo del servidor público responsable de la Administración y Verificación del cumplimiento del Contrato, la cual deberá contener los requisitos fiscales de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, el número de contrato y periodo de la prestación del servicio.

### 9.3.1.- Procedimiento de pago

Para el trámite de pago, el servidor público responsable de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, enviará a la Subdelegación de Administración de Subdelegación e Innovación la siguiente documentación:

- a) Correo de solicitud de trámite de pago.
- b) Factura, ID fiscal con la validación del sistema AGS
- c) Órdenes de servicio
- d) Para el último mes de pago, Acta entrega-recepción de los servicios; misma que se elaborará al concluir la vigencia del contrato.
- e) En caso que aplique penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios, adjuntará el comprobante del pago por concepto de penalización, a través del esquema e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s)” a favor de la Tesorería de la Federación.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



## 9.4.-Acta de Entrega-Recepción y Acta de Terminación de los Servicios.

Una vez concluidos los servicios se levantará un acta de Entrega-Recepción de los Servicios, por cuadruplicado entre los servidores públicos responsables de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato y el responsable de la Verificación y Aceptación de los servicios, así como el proveedor, manifestando que los servicios fueron entregados a entera satisfacción de “**LA SEMARNAT**”.

## 9.5.- Impuestos y Derechos.

**“EL PROVEEDOR”** trasladará a “**LA SEMARNAT**” el Impuesto al Valor Agregado que se genere como resultado de la prestación del servicio de este procedimiento de contratación, salvo en el supuesto de que “**EL PROVEEDOR**” adjudicado no se encuentre obligado, esto en términos de lo establecido en los artículos 1, 3 y 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como los artículos 1, 5, 6 y 9 del Código Fiscal de la Federación.

## 9.6.- Transferencia y cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta adjudicación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “**LA SEMARNAT**”.

## 10.- PENALIZACIONES

Con fundamento en los artículos 45 fracción XIX y 53 primer párrafo de “**LA LEY**”; así como el 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95 y 96 primer párrafo de su Reglamento, la Subdelegación de Administración e Innovación, establece las penas convencionales, conforme a lo siguiente:

- A) Pena convencional por atraso en el inicio de la prestación del servicio** el proveedor, se hará acreedor a una pena convencional por cada día de atraso sobre la fecha establecida para la prestación del servicio, la cual será del 0.2% por cada día de atraso, el cual se obtendrá mediante la multiplicación del precio unitario del servicio entregado con atraso, sin considerar el IVA, por el número de días de retraso por el 0.2%.

## 11.- DEDUCCIONES

De conformidad al artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las deducciones se aplicarán por las actividades efectuadas de manera parcial o deficiente (servicio no prestado, servicio no pagado) conforme a lo siguiente:





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

No.	Deducciones	Forma de cálculo	Fórmula
1	Inconsistencias en el SUA	En caso de que exista personal no identificado en el listado del SUA, se aplicará un descuento del 4% sobre el monto total de la factura del mes de ocurrencia.	Costo total de la factura del mes antes de IVA multiplicado por el 0.04
2	Falta de uniforme y/o gafete	3% del valor de cada elemento sin uniforme y/o gafete por cada elemento sin portar el gafete y/o uniforme.	Costo diario de cada elemento sin uniforme y/o gafete multiplicado por el 0.03
3	Accesorios entregados parcialmente o de manera deficiente	3% del valor de los accesorios entregados parcialmente y/o de manera deficiente	Costo total de los accesorios entregados parcialmente y/o de manera deficiente multiplicado por 0.03
4	Entrega parcial o de manera deficiente de aditamentos	3% del valor de los aditamentos entregados parcialmente y/o de manera deficiente	Costo total de los aditamentos entregados parcialmente y/o entregados de manera deficiente multiplicado por 0.03
5	Actividades y frecuencias efectuadas de forma parcial o de manera deficiente	3% del monto total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA	Costo total de la factura del mes multiplicado por el 0.03

Las deducciones, serán reflejadas en la factura del mes al que corresponda.

**Atentamente**

**C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A.  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2021.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

#### I. OBJETIVO.

Contar con el servicio de guarda y custodia en adelante "**EL SERVICIO**" en las instalaciones de propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en adelante "**LA SEMARNAT**".

#### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contar con "**EL SERVICIO**" de guarda y custodia en las instalaciones de "**LA SEMARNAT**" de conformidad con las especificaciones, funcionalidades, requerimientos, alcances y características técnicas descritas en el presente Anexo I.

##### a) Alcances del Servicio:

###### ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO

NO.	INMUEBLE	DIRECCIÓN	ELEMENTO NECESARIO EN TURNO 24 X 24
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN,	CALLE 59 B NÚM. 238 EDIFICIO "B" X AV. ZAMNÁ FRACC. YUCALPETÉN, C.P. 97238 MÉRIDA YUCATÁN	1



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## III. METODOLOGÍA.

Conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, el personal de seguridad se apegará a los principios de integridad, dignidad, protección y respeto, evitando conductas de abuso, arbitrariedad y violencia. Se deberá conducir con congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y de los medios disponibles.

En el desempeño de sus funciones, deberá cumplir expresamente con lo siguiente:

- Actuar con diligencia y profesionalismo en el cumplimiento de las tareas encomendadas;
- Respetar la legislación vigente y las normas internas aplicables;
- Evitar ausentarse del puesto de trabajo sin causa justificada, o en caso de ser necesario, previa autorización del jefe del servicio correspondiente haciéndolo del conocimiento del Servidor Público designado por **"LA SEMARNAT"** de que se trate;
- Proteger al personal, bienes muebles e inmuebles de la Administración Pública Federal;
- Intervenir oportunamente en caso de presentarse incendios, sismos o cualquier tipo de siniestro;
- Vigilar y controlar las zonas de acceso a los inmuebles.
- Otros

## IV. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El **"SERVICIO"** objeto del contratos se prestará en el inmueble de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, ubicada en calle 59 B Núm. 238 edificio "B" x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán.

### Horarios de Prestación del Servicio

El servicio se prestará conforme a los siguientes turnos:

24 X 24	ELEMENTOS NO ARMADOS
---------	----------------------

- El turno de 24 horas deberá contar con un descanso de 24 horas por cada elemento. Los turnos de 24X24 deberán ser cubiertos por un elemento.

## V. CONDICIONES SOCIALES.

**"EL PROVEEDOR"** estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**:



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

**“EL PROVEEDOR”** tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

## VI. REQUERIMIENTOS.

**“EL PROVEEDOR”** garantizará la prestación del **“SERVICIO”** de acuerdo a los siguientes términos:

### VI.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, mantener la calidad del **“SERVICIO”** conforme a lo establecido en el contrato y sus respectivos anexos.

**“EL PROVEEDOR”** quedan obligados al término de su contrato a coordinar con la empresa que prestaba el **“SERVICIO”**, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que **“LA SEMARNAT”** cuente de manera ininterrumpida del **“SERVICIO”**.

### VI.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**“EL PROVEEDOR”** deberá contar con el personal necesario que le permita prestar el **“SERVICIO”** conforme a lo establecido en los respectivos anexos, conforme a lo siguiente:

**“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar el número de elementos requeridos por **“LA SEMARNAT”**, quienes llevarán a cabo las actividades conforme a los turnos solicitados en el respectivo anexo.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## VII. CONSIGNAS GENERALES

El Vigilante en Turno, se sujetarán a las presentes consignas y vigilarán que se cumplan durante la prestación de "**EL SERVICIO**"

### "EL PROVEEDOR":

- I. Brindar a "**LA SEMARNAT**" la seguridad y protección de los Activos Vitales de conformidad con los lineamientos aplicables de "**EL PROVEEDOR**".
- II. El Jefe de Turno entrante, recibirá del Jefe de Turno saliente las novedades por escrito que hubieran ocurrido durante la prestación de "**EL SERVICIO**".
- III. Presentarse a su servicio puntualmente, en buen estado físico, no en estado de ebriedad o bajo los influjos estimulantes o drogas, pulcro y con el equipo oficial necesario para cumplir con su servicio.
- IV. Efectuar el relevo a la hora indicada, portando la vestimenta oficial, llevando a cabo una minuciosa revisión del personal, instalaciones y equipos que recibe.
- V. Tener debidamente organizada y disponible la documentación oficial, como son: acta de instalación, contrato, anexo técnico, directorio telefónico de autoridades y servicios de emergencia consignas, oficios, partes, listas de asistencia, resguardos de armamento y circulares, etc.
- VI. Los Elementos de Vigilancia deberán mantenerse en todo momento alertas, informando cualquier condición insegura que represente riesgo en las instalaciones, debiendo Reportar, Registrar y Rendir a sus mandos y al responsable de seguridad designado por "**LA SEMARNAT**" inmediatamente.
- VII. Solicitar con cortesía que lo empleados porten su gafete de identificación en lugar visible al momento de entrar a las instalaciones y durante el tiempo que permanezcan dentro de las mismas.
- VIII. Impedir el acceso a los empleados y visitantes, en estado de ebriedad o bajo el aparente influjo de alguna droga, reportando el caso al Jefe del Servicio y al Administrador del Contrato.
- IX. Mantener siempre presente con todas las personas un trato cordial y amable, entendiendo que el trabajo realizado es de servicio y atención, así como manifestar una conducta de apoyo a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- X. Permanecer alertas en todo momento de su área de servicio, con mayor atención sobre las personas y vehículos en actitud extraña, que se encuentren en el entorno de las instalaciones.
- XI. Los Elementos de Vigilancia de "**EL PROVEEDOR**" no deben proporcionar información sobre el servicio de vigilancia o de aquella que se considere reservada o confidencial; sólo podrá dar parte al Administrador del Contrato, al Jefe del Servicio y a sus superiores.
- XII. Durante su servicio, fuera de éste y durante su estancia en las instalaciones de "**LA SEMARNAT**", los integrantes de la "**EL PROVEEDOR**", no harán uso de bebidas embriagantes,



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

estimulantes o drogas, así como no acudirán al desempeño de sus labores en estado de ebriedad o con aliento etílico.

XIII. No dormir durante su jornada laboral.

XIV. No entrar en áreas u oficinas con acceso restringido y sin autorización previa, salvo en casos de emergencia.

XV. No utilizar durante su horario de labores cualquier tipo y/o medio de distracción que afecte su servicio y ponga en riesgo la integridad física de las personas y bienes a su resguardo, como es el caso de televisores, radios, laptop, teléfonos, celulares personales, revistas, periódicos, etc..

XVI. No permitir la salida de bienes de "**LA SEMARNAT**", (bultos, cajas, equipo de oficina, equipo de informática u otro), si no se presenta la orden de salida debidamente requisitada y con la firma del responsable que "**LA SEMARNAT**" designe para tal efecto, dicha salida se registrará en bitácora o el medio electrónico destinado para ese fin, archivándose para futuras consultas o aclaraciones.

XVII. Verificar que el personal de las compañías externas que presten sus servicios a "**LA SEMARNAT**", porten su uniforme y/o gafete de identificación, para ingresar a las instalaciones.

XVIII. Realizar rondines dentro de las instalaciones tanto en horas laborales como no laborales, fines de semana y días festivos, para mantener la seguridad de las instalaciones.

XIX. Coadyuvar y apegarse a los lineamientos de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de emergencia (sismo, incendio, inundación, amenaza de bomba, etc.) activar el protocolo correspondiente, previamente establecidos por la misma, resguardando el inmueble desde el exterior, para evitar sustracción de los bienes propiedad de "**LA SEMARNAT**".

XX. Los Elementos de Vigilancia deberán realizar las muestras de respeto, como está establecido, hacia los mandos que se presenten a su servicio y a los funcionarios de alto nivel de "**LA SEMARNAT**".

XXI. Reportar en forma inmediata al Administrador del Contrato y al Jefe del Servicio de "**EL PROVEEDOR**", las condiciones inseguras en la instalación, tales como: cerraduras en mal estado, fugas de agua o fallas eléctricas, que pongan en riesgo a usuarios, operaciones o instalaciones.

XXII. Los Elementos de Vigilancia asignados a "Los Servicios" mantendrán limpias y en buen estado de conservación el mobiliario, y equipo que "**LA SEMARNAT**" les asigne, previo acuse de recibo, para el cumplimiento de "Los Servicios", haciendo buen uso de dichos bienes. El deterioro por uso que presenten, se deberá reportar al Administrador del Contrato de "**LA SEMARNAT**" para los efectos correspondientes.

XXIII. El Jefe del Servicio supervisará que en los puntos de Seguridad de "**LA SEMARNAT**", se cuente con la siguiente información:

- Consignas de Seguridad Generales, Particulares y Específicas.
- Parte de novedades y de Rondines.
- Listas de asistencia.
- Todos aquellos formatos inherentes a la operación de seguridad interna del inmueble.

XXIV. Contar con un Directorio telefónico de las Instituciones de rescate y salvamento Federales, Estatales y Municipales, para el apoyo en caso de contingencias, el cual será entregado por la Unidad Interna de Protección Civil de "**LA SEMARNAT**".

XXV. Controlar el acceso vehicular según sea el caso, registrando las entradas y salidas en la bitácora establecida por "**EL PROVEEDOR**", reportar aquellos vehículos que permanezcan en los estacionamientos, así como los que pernoctan.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

- XXVI. Revisar los interiores y cajuelas de los vehículos que entren o salgan de los estacionamientos de **"LA SEMARNAT"**.
- XXVII. En ningún caso perder la cordialidad y amabilidad con los visitantes y empleados, por lo que se procederá a reportar cualquier situación fuera de procedimiento al Jefe del Servicio de **"EL PROVEEDOR"** quien independientemente de reportarlos a su cadena de mando, evitará cualquier clase de provocación y enfrentamiento.
- XXVIII. Los integrantes de la **"EL PROVEEDOR"** tendrá también como función inherente a sus actividades salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en el ámbito de su competencia y en términos de este Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.
- XXIX. El desarrollo del servicio y la actuación de los integrantes de la **"EL PROVEEDOR"** Se desarrollará con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, especialización, modernización y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- XXX. No aceptarán que les sean encargados cualquier tipo de objetos y paquetes ajenos a **"LA SEMARNAT"**
- XXXI. Actuar de manera inmediata cuando se presente alguna situación de urgencia o delito flagrante, solicitando el apoyo, actuando conforme al nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- XXXII. Deberán en todo momento apegar su actuación a los principios de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y respeto a los Derechos Humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- XXXIII. Regirán su actuación conforme al Protocolo de Actuación de la corporación a la pertenezcan.

## VIII. UNIFORME DISTINTIVO DEL PERSONAL

Los guardias deberán portar uniforme, mismo que presentará de manera visible, en los costados de las mangas y en la parte izquierda del pecho, el logotipo o emblema y denominación del proveedor, acompañado de las palabras "Seguridad Privada"; absteniéndose de utilizar cualquier tipo de insignias, logotipos o emblemas que se puedan confundir con las que reglamentariamente corresponde usar a los cuerpos de Seguridad Pública o a las Fuerzas Armadas, o que aluden a los símbolos patrios nacionales, a escudos o banderas oficiales de otros países, o instituciones de Seguridad o Militares del extranjero.

El proveedor deberá proporcionar, al personal que designe para el servicio, de uniforme completo de la talla apropiada y conforme a la necesidad del servicio (por ejemplo: gabardinas o impermeables).

El uniforme deberá estar en buenas condiciones.

### VIII.1 Uniforme

- Camisa con insignias y logotipo de la empresa o corporación prestadora del servicio;



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

- b) Pantalón;
- c) Chamarra con distintivo de la empresa o corporación prestadora del servicio;
- d) Botas o zapatos negros;
- e) Gafete de identificación en el que incluya como mínimo los siguientes datos:
  - Foto
  - Nombre de la persona
  - Cargo
  - Fecha de ingreso
  - Tipo de sangre
  - Contacto en caso de emergencia
  - Firma del responsable de los recursos humanos de la empresa o corporación prestadora del servicio.
  - Logotipo de la empresa
  - Número de afiliación del IMSS del trabajador

Deberá sustituir los uniformes que por las condiciones de clima, actos de servicio, desgaste o daño presenten deterioro o en su caso por robo o pérdida.

## VIII.2 MATERIALES Y EQUIPO DE TRABAJO

El proveedor para la realización del servicio deberá proporcionar a sus elementos, el equipo de protección, fornitura, así como los requerimientos complementarios enlistados al inicio del anexo; equipos de comunicación (antena y/o radio y/o teléfono celular), así como la papelería y artículos de oficina que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, sin costo para **“LA SEMARNAT”**.

## VIII.3 EQUIPO DE APOYO PARA VIGILANCIA Y RONDINES

El proveedor deberá suministrar, de acuerdo con las necesidades específicas de **“LA SEMARNAT”**, equipos para apoyo en las acciones de vigilancia y protección civil en patios y explanadas de los inmuebles, a fin de controlar la afluencia de visitantes y personal en los inmuebles.

El proveedor deberá proporcionar lámparas sordas de Led con batería recargable con un alcance mínimo de 100 metros, para uso de los guardias de seguridad en los inmuebles que determine **“LA SEMARNAT”**.

## VIII.4 DISCIPLINA

El personal del proveedor deberá presentarse puntualmente (de acuerdo al horario correspondiente), con el propósito de recibir su servicio con el tiempo suficiente para poder tomar nota de todos los útiles, enseres e instalaciones que estarán bajo su resguardo, así como de las consignas y novedades que le entregará el turno saliente. Asimismo se abstendrán de:



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

- Retirarse de su área de responsabilidad, en casos excepcionales deberán ser cubiertos por otro elemento en un tiempo máximo de **60 minutos**;
- Hacerse acompañar o de recibir visitas de personas ajenas al servicio;
- Practicar juegos de azar, así como de utilizar dispositivos móviles ajenos al servicio o realizar cualquier otra actividad que lo distraiga de sus obligaciones;
- Ingerir alimentos en sus puestos, o abandonar estos para hacerlo fuera del horario asignado.
- Llevar a cabo actividades que le impidan cumplir con las consignas de "**LA SEMARNAT**".
- Durante el periodo que este prestando el servicio las incidencias deberán de comunicarse a través del sistema de códigos verbales o habladas necesarias para no divulgar, ni causar alerta entre el personal ocupante del inmueble.
- Deberán llevar a cabo el horario de comidas en el lugar dispuesto por "**LA SEMARNAT**".

Durante el tiempo de su servicio, los elementos deberán encontrarse perfectamente uniformados, aseados y en condiciones de cubrir el turno asignado. En caso de que algún elemento llegara a presentarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de narcóticos o estupefacientes, se impedirá que permanezca en el servicio y se aplicará la penalización y deductiva correspondiente.

## IX. REQUERIMIENTOS GENERALES

Para la prestación del servicio se deberá considerar lo siguiente:

- a) El personal que cubra el servicio se asignará exclusivamente a "**LA SEMARNAT**".
- b) Evitar que el personal cubra turnos dobles con la finalidad de no laborar en estado de fatiga o somnolencia.
- c) En relación al horario establecido para el cambio de turno de los vigilantes, el elemento en turno podrá retirarse solo cuando llegue su relevo, para lo cual no podrá excederse de 60 minutos.
- d) El proveedor deberá supervisar los horarios de entrada y salida del personal de vigilancia asignado, así como el cumplimiento del servicio y las consignas que establezca "**LA SEMARNAT**", sin perjuicio de los controles que lleve a cabo ésta a través del Servidor Público designado por la "**LA SEMARNAT**".
- e) Cuando el proveedor requiera el cambio de un guardia lo solicitará por escrito o a través de correo electrónico a "**LA SEMARNAT**", explicando los motivos de dicha solicitud, debiendo contar con la aprobación conducente, por escrito o en correo electrónico.
- f) Cuando por razones de enfermedad u otra causa algún elemento no pueda cumplir con su turno, el proveedor deberá cubrir el lugar con algún elemento de apoyo.
- g) En los casos en que el personal asignado goce de sus vacaciones, el proveedor deberá notificar con dos días de anticipación a "**LA SEMARNAT**" el nombre del elemento que suplirá la ausencia.
- h) Si por causas imputables al proveedor se dañara equipo, instalaciones y/o a terceras personas, éste se obliga a responder por los daños a terceros y reponer los bienes, durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para "**LA SEMARNAT**".



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

- i) El proveedor asignará las cantidades de personal establecidas en el apartado DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS, del presente anexo.

## X. CONDICIONES DE ENTREGA (REPORTES Y ENTREGABLES)

Con fundamento en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral Cuarto fracciones III y V del Artículo Quinto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a proveedores, el control, supervisión y seguimiento de los trabajos desarrollados por "**EL PROVEEDOR**".

A efecto de llevar a cabo un registro pormenorizado de las actividades realizadas desde el primer día del servicio y durante la vigencia del contrato, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar:

- a) Reporte mensual de novedades.
- b) En sucesos extraordinarios, presentar reporte de novedades de manera inmediata

## XI. VERIFICACIÓN

El proveedor deberá reportar, para su validación, al Servidor Público designado por la "**LA SEMARNAT**", la comprobación, supervisión y verificación que realice al servicio debiendo acreditarlo en su bitácora de supervisión.

## XII. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

El proveedor deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Certificados médicos, toxicológicos, psicológicos, psicométricos y de conocimientos, equivalentes al 50% del total del personal requerido para prestar el servicio de seguridad privada, expedidos por un profesional en el ramo del cual se anexe copia de su Cédula Profesional, que acrediten el buen estado de salud, físico y mental del personal con el que cuenta actualmente, con fecha actual, Expedidos por una institución de salud pública.
- b) Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que cuenta con los medios necesarios para capacitar a sus elementos por lo menos 3 veces al año. Esta periodicidad deberá especificarse en su programa de capacitación.
- c) Currículum de la empresa.
- d) Fotografías a color de los uniformes autorizados, presentando su manual de uniformes, de conformidad a la normatividad aplicable.
- e) Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que proporcionará al personal que designe para el servicio, siendo total responsabilidad del mismo.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

- f) Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que se apegará a las consignas establecidas por "LA SEMARNAT".
- g) Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que pagará en un plazo no mayor a diez días hábiles, los deducibles de las pérdidas por robo sin violencia que se occasionen a los bienes encontrados dentro de los inmuebles de la dependencia con independencia de las acciones administrativas o judiciales que correspondan.
- h) Modelo de gafete que portarán los elementos y demás personal a través de los cuales se prestará el servicio.
- i) Relaciones laborales.- Deberá presentar escrito firmado por su representante legal, en el cual acepta que será el único responsable del personal que se ocupará con motivo del contrato, expresando claramente que la dependencia o entidad no asume responsabilidad alguna de índole laboral con los elementos de seguridad del proveedor.
- j) Vigilancia en inmuebles, seguridad en instalaciones, control de accesos, combate de fuego mediante uso de extintores e hidrantes, inducción al servicio, utilización de instrumentos no letales, custodia de bienes y valores, protección civil, manejo de desastres naturales, contingencias, defensa personal, manejo de equipo especializado de protección, tareas y procedimientos de operación, rondines.
- k) Contar con las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, SAT e INFONAVIT, expedidas por las autoridades competentes, antes y durante la vigencia del contrato entregable con la periodicidad que determinen las autoridades respectivas.

### XIII. CONDICIÓN DE PRECIO Y MONEDA A COTIZAR:

Precio fijo, unitario e importe total a pagar y forma en que se determinará el importe total, y en pesos mexicanos, de conformidad con el artículo 44, párrafo primero de la "**LAASSP**", y demás aplicables.

### XIV. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

El posible proveedor deberá señalar en su cotización (propuesta económica), que la vigencia de la misma no excederá de 30 días naturales posteriores a la fecha de su emisión.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## Anexo I-A Características técnicas y alcances del servicio

### A.- Descripción del Servicio.

1. La presente tiene por objeto Contar con "**EL SERVICIO**" de guarda y custodia en las instalaciones de "**LA SEMARNAT**" el "**Servicio de Vigilancia**", cuyas ubicaciones se indican en el **Anexo I-B**, La información contenida en el Anexo Técnico es informativa, más no limitativa, por lo que podrán realizarse todas aquellas actividades que requiera "**LA SEMARNAT**" en cualquiera de los inmuebles que sea necesario.
2. La Subdelegación de Administración e Innovación, comunicará por escrito o por correo electrónico a "**EL PROVEEDOR**", todas las cuestiones que estime pertinentes con relación a su ejecución del Servicio de vigilancia para que sean corregidas o mejoradas a la brevedad posible.
3. "**EL PROVEEDOR**" debe considerar Coordinadores Generales, sin costo adicional para "**LA SEMARNAT**", con el objetivo de supervisar y coordinar las actividades, así como al personal de vigilancia, por lo que deberá presentar el Reporte mensual de novedades y en sucesos extraordinarios, presentar reporte de novedades de manera inmediata a la Subdelegación de Administración, con la finalidad de llevar a cabo lo encomendado "**LA SEMARNAT**".
4. "**EL PROVEEDOR**" realizará las actividades en los horarios que se mencionan en el **Anexo I-C**, se realizarán las actividades necesarias para cubrir el servicio.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

5. Para la buena ejecución de los servicios de Vigilancia “**LA SEMARNAT**” se apoyará con reportes de validación de control de ingresos en las instalaciones de “**LA SEMARNAT**” para conciliar las asistencias del personal, considerándose retardo a quien se registre después de su hora de entrada según el turno de que se trate, y tendrá un lapso de tiempo de hasta 10 minutos para registrar su asistencia considerándose esta como retardo; al tercer (3) retardo acumulado al mes no se le permitirá firmar ni laborar y se le considerará como inasistencia.
6. “**EL PROVEEDOR**” tendrá como máximo 15 días naturales a partir del inicio del contrato, para que el personal contenida en el **Anexo I-E** porte lo siguiente (**VIII UNIFORME DISTINTIVO**): camisola y pantalón (uniforme) indicando la razón social y logotipo de “**EL PROVEEDOR**”, asimismo todo el personal está obligado a portar la credencial vigente durante el desempeño de sus labores, que lo acredite como trabajador de la empresa quien proporciona el servicio., “**EL PROVEEDOR**” deberá de entregar dos (2) uniformes nuevos para cada elemento al inicio del contrato, así como al personal de nuevo ingreso con la finalidad de alternar el uso del mismo para su higiene e imagen del uniforme; para el personal de nuevo ingreso el proveedor deberá de notificar a la Subdelegación de Administración e Innovación, mediante correo electrónico la integración del nuevo elemento, especificando el inmueble, horario, nombre completo, RFC y puesto.
7. “**EL PROVEEDOR**” deberá de proporcionar los aditamentos adecuados al personal de vigilancia indicados en el **Anexo I-E**, según las actividades que vaya a realizar; en la temporada de lluvia deberán de contar con: impermeable, botas contra agua, etc., sin costo adicional para “**LA SEMARNAT**”; para tal efecto, tendrá **15 días naturales** al iniciar el contrato para la entrega de dichos aditamentos, en caso contrario se le aplicará las deducciones correspondientes a la **letra D.- Deductivas y penalizaciones del Anexo I-A**.
8. Las identificaciones del personal de “**EL PROVEEDOR**” deberán contener la siguiente información:
  - a) De “**EL PROVEEDOR**” nombre y/o razón social, logotipo, domicilio de la empresa, R. F. C. y números telefónicos de la oficina, vigencia (día-mes-año) y firma de autorización por el Representante Legal de la empresa.
  - b) Del trabajador: fotografía reciente (no mayor a un mes), a color con fondo blanco, en tamaño credencial rectangular (no ovalada); nombre completo, dichos datos tienen que estar escritos a computadora; firma del trabajador.
9. Los uniformes que serán proporcionados por “**EL PROVEEDOR**”, deberán ser de las mismas características y calidad para todos los empleados, para su pronta identificación.
10. Si el personal de “**EL PROVEEDOR**” se presentará a laborar sin el uniforme y/o sin credencial descritos en los puntos anteriores de este Anexo Técnico, no se le permitirá el acceso al inmueble.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



11. **“LA SEMARNAT”** se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador por cualquiera de los siguientes casos: indisciplina, ausencias constantes, negligencia, sustracción de bienes o por escasos conocimientos en el servicio de Vigilancia, siendo reemplazado en un tiempo no mayor a 24 horas.

12. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a instruir a todo su personal que queda prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras propiedad o en uso de **“LA SEMARNAT”**.

El personal deberá mantener un excelente comportamiento y presencia con buena imagen e higiene dentro de las instalaciones de **“LA SEMARNAT”**, por lo que deberá de contar con su uniforme limpio y en buenas condiciones.

13. **“EL PROVEEDOR”** debe cumplir todos y cada uno de los requisitos y controles que imponga **“LA SEMARNAT”** para los accesos, movimientos y/o salida de los equipos, accesorios, materiales e insumos de su propiedad o del propio servicio; así como para el control de entrada y salida de personal; además debe registrar los suministros en el momento de su ingreso, así como acatar las normas establecidas por los Responsables de Seguridad en el Inmueble.

14. Durante el desarrollo del servicio **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar las Consignas Generales (**VII**) y vigilaran que se cumpla durante la prestación del “servicio”.

15. En caso de que, por negligencia, sustracción de bienes, impericia o falta de experiencia del personal del servicio de Vigilancia llegara a dañar equipos, mobiliario, entre otros **“EL PROVEEDOR”** deberá resarcir el daño en el plazo estipulado en el oficio de notificación de daño.

16. **“EL PROVEEDOR”**, deberá atender de forma inmediata las observaciones que **“LA SEMARNAT”** haga con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomará, en cada caso, las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas; las notificaciones se entregarán por escrito o vía correo electrónico acompañadas de las Constancias de Hechos a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, quien será el responsable de notificar al proveedor.

17. **“EL PROVEEDOR”** debe indicar invariablemente los precios unitarios a dos centésimas de los costos de mano de obra, actividades, servicios, materiales e insumos, aditamentos, accesorios, descritos en este Anexo Técnico, precios que deberán ser los vigentes en el mercado.

18. **“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio, durante la jornada laboral en el inmueble de **“LA SEMARNAT”**, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago completo y oportuno, en tiempo y forma para cada uno de su



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

personal; así mismo, se compromete a estar al día con sus obligaciones patronales de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en forma tal, que deslinda de total responsabilidad a “**LA SEMARNAT**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

19. **“EL PROVEEDOR”** será el responsable de la adecuada contratación del personal que laborará en el inmueble de la circunscripción de la Subdelegación de Administración e Innovación, obligados a aplicar los procesos de reclutamiento y selección del personal a contratar.

### B.- Requisitos para la Presentación de la Proposición Técnica y Económica y documentos para considerar en caso de ser Adjudicado el servicio de Vigilancia del inmueble de “LA SEMARNAT”.

1. Para garantizar el servicio **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar a la Subdelegación de Administración e Innovación, una fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato por el 10 % del monto máximo del contrato antes de IVA.
2. **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar en la (Unidad Administrativa) una póliza de responsabilidad civil, por un monto equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes de IVA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
3. **“EL PROVEEDOR”**, se compromete a firmar un convenio de confidencialidad, con vigencia igual a la de la vigencia del contrato, mismo que firmará junto con el contrato en Subdelegación de Administración e Innovación.
4. **“EL LICITANTE”** deberá presentar en su proposición económica, el importe total del Salario Diario Precio Unitario por elemento en forma desglosada, el cual deberá incluir: el salario base que perciba por mano de obra, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, la parte proporcional del séptimo día (día de descanso obligatorio), IMSS, Infonavit, RCV, otras prestaciones de Ley, aditamentos, gastos indirectos que se utilizarán durante la prestación del servicio.
5. Los precios ofertados por “EL LICITANTE” serán fijos durante la vigencia del contrato.
6. **“EL PROVEEDOR”** al término de la vigencia del contrato deberá firmar en conjunto con **“LA SEMARNAT”**, 4 tantos originales del Acta Entrega Recepción de Servicios para hacer constar y aceptar la terminación de dicho servicio.

### C.- Procedimiento de Administración del Servicio.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



1. Los responsables de **Administrar, Verificar y Aceptar el Servicio** del cumplimiento del contrato en la Subdelegación de Administración e Innovación, será el que más adelante se detalla o el servidor público que lo sustituya o quien sea designado por **“LA SEMARNAT”**, correspondiente para estas funciones:

Nombre: C.P. Inés del Pilar Ayuso Quijano

Cargo: Subdelegada de Administración e Innovación

Unidad administrativa: Subdelegación de Administración e Innovación

Domicilio: calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamna, fracc. Yucalpetén, CP 97238, Mérida, Yucatán

Correo electrónico: [ines.ayuso@LA SEMARNAT.gob.mx](mailto:ines.ayuso@LA SEMARNAT.gob.mx)

Actividades a realizar:

1. Los responsables de **Administrar, Verificar y Aceptar el Servicio** del cumplimiento del contrato en la Subdelegación de Administración e Innovación, será el que más adelante se detalla o el servidor público que lo sustituya o quien sea designado por **“LA SEMARNAT”**, correspondiente para estas funciones:
  - a) Formalización del Servicio.
  - b) Firmará conjuntamente con el Proveedor y el responsable de Verificar y Aceptar los Servicios, el Acta Entrega Recepción en la que se haga constar que el proveedor cumplió con la entrega de los servicios de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y/o a entera satisfacción de **“LA SEMARNAT”**.
  - c) Confirmará el cumplimiento de las obligaciones del proveedor estipuladas en el contrato que al efecto se suscriba, como son plazos y condiciones de entrega de los servicios, entrega y cumplimiento de fianza.
  - d) Comprobará que la entrega de los bienes y servicios se lleve a cabo conforme a las características, especificaciones técnicas y cantidades indicadas en el Anexo Técnico.
  - e) Verificará que la factura emitida por el proveedor contenga en formatos PDF y XML el número de contrato asignado.
  - f) Determinará si ese fuera el caso, el monto de la penalización por atraso en la entrega a que se haga acreedor **“EL PROVEEDOR”** adjudicado.
  - g) Solicitará las facturas a **“EL PROVEEDOR”**.
  - h) Confirmar el cumplimiento de los servicios, que se entreguen conforme a lo estipulado en el contrato.
  - i) Firmará conjuntamente con **“EL PROVEEDOR”** y el responsable de Administrar y Verificar el cumplimiento del contrato, el acta entrega recepción en la que se haga constar que el proveedor cumplió con la entrega total de los bienes de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y/o a entera satisfacción de **“LA SEMARNAT”**, misma que se realizará al vencimiento del contrato.
2. Los responsables de **Verificar y Validar** los anexos de la factura que entregue **“EL PROVEEDOR”** derivados de la conciliación de la información que se genera de los gastos y consumos realizados del servicio en **“LA SEMARNAT”**, serán los servidores públicos que lo sustituya o quien sea designado por la Subdelegación de Administración e Innovación para estas funciones:
3. “EL LICITANTE ADJUDICADO”, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al fallo, se presentará en la Subdelegación de Administración e Innovación, para acordar el programa de trabajo para el cumplimiento del servicio de Vigilancia durante la vigencia del contrato.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

4. “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Subdelegación de Administración e Innovación, los primeros dos días hábiles posteriores al mes de ocurrencia, las asistencias, en la circunscripción de la Subdelegación de Administración e Innovación; las listas de asistencia se entregarán debidamente validadas incluyendo nombre y firma del supervisor de Vigilancia de los servicios efectuados con la finalidad de integrar la documentación soporte para su trámite de conciliación y pago.
5. “EL PROVEEDOR” debe presentarse en la Subdelegación de Administración e Innovación, los primeros 5 días hábiles posteriores al mes de ocurrencia, para entregar y realizar la conciliación de la siguiente información: concentrado mensual de asistencias del personal las notas de remisión de material e insumos, aditamentos, accesorios, y equipo, etc. entregados durante el mes, debidamente sellados y firmados por el servidor público designado para tal fin; la Subdelegación de Administración e Innovación, cotejará las listas de asistencia, con el listado del personal en el SUA en caso de no presentar el listado SUA mensual con los nombres de los elementos que prestaron el servicio en el mes de ocurrencia, se aplicará la deducción correspondiente y de acuerdo a la **letra D.- Deductivas y penalizaciones del Anexo I-A.**,
6. El importe de la facturación del mes de ocurrencia corresponde a las jornadas laborales para cada uno de los afanadores, debidamente prestadas por “EL PROVEEDOR”, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 10, Apartado A.- Descripción del Servicio del Anexo I-A**, mediante el siguiente procedimiento: “Al número de elementos solicitados en el **Anexo I-D**, se le restará el número de inasistencias que se acumulen a razón del Salario Diario, el cual se integra del Salario Base, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Parte Proporcional del 7º día, IMSS, INFONAVIT, RCV y otras prestaciones de Ley, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I-E** que “EL PROVEEDOR” presentó en su propuesta económica.
7. El pago de la factura se aplicará a la partida “33801 Servicios de Vigilancia”.
8. Solamente se pagarán las asistencias prestadas por “EL PROVEEDOR” y a partir de ese importe se aplicarán las penas y deducciones.
9. En caso de aplicarse deducciones, se deberán de reflejar en los Registros Fiscales Vigentes que acompañará a la facturación del mes de ocurrencia, previa cuantificación y conciliación entre “EL PROVEEDOR” y la Subdelegación de Administración e Innovación, por lo que serán generados los anexos de facturación debidamente firmados, validados y aceptados por las partes que intervienen.
10. En caso de aplicar penalización derivados de los conceptos especificados en este anexo, previa cuantificación y conciliación entre “EL PROVEEDOR” y la Subdelegación de Administración e Innovación, se generarán los anexos correspondientes debidamente firmados, validados y aceptados por las partes que intervienen; asimismo “EL PROVEEDOR” deberá de entregar el formato e5cinco Productos, Derechos y Aprovechamientos (DPA’s) y



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



el original del comprobante de pago que emite la institución bancaria, adjunto con la factura electrónica y anexos del mes de ocurrencia.

11. Los anexos de la facturación deberán de estar firmados por las partes que intervienen: Acepta: el Representante de la empresa; Administra y Verifica el cumplimiento del contrato:
12. Una vez llevada a cabo la conciliación de la documentación soporte **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregar la factura electrónica y anexos correspondientes, a la Subdelegación de Administración e Innovación, en un horario de 08:00 a 14:00 horas; dicha factura también se enviará por medio electrónico en formato XML e imagen PDF a las direcciones de correo electrónico conforme al cuadro del numeral 14, asimismo, la gestión de recepción de facturas electrónicas y/o facturas impresas, para su validación fiscal y administrativas se harán a través del Componente AGS, según procedimientos localizados en la página IntraSAT, AGRS en la liga de recepción de CFDI (incluida la facturación electrónica con adenda SAT).
13. La Subdelegación de Administración e Innovación, realizará su respectivo trámite de pago, acompañando la factura electrónica, anexos correspondientes.

### D.- Deductivas y penalizaciones.

**“LA SEMARNAT”** a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, aplicará las sanciones por las actividades no efectuadas (servicio no prestado, servicio no pagado); así como las deducciones en la factura del mes de ocurrencia respecto del material e insumos, aditamentos, accesorios no entregados; e inasistencias de personal conforme a lo siguiente:

No.	Deductiva	Forma de cálculo	Fórmula
1	Inconsistencias en el SUA	En caso de que exista personal no identificado en el listado del SUA, se aplicará un descuento del 2% sobre el monto total de la factura del mes de ocurrencia. 3% del valor de cada elemento sin uniforme y/o gafete por cada elemento sin portar el gafete y/o uniforme.	Costo total de la factura del mes antes de IVA multiplicado por el 0.02  Costo diario de cada elemento sin uniforme y/o gafete multiplicado por el 0.03
2	Falta de uniforme y/o gafete		
3	Actividades y frecuencias efectuadas de forma parcial o de manera deficiente	3% del monto total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA	Costo total de la factura del mes multiplicado por el 0.03



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



Las **penas convencionales** serán cubiertas por **“EL PROVEEDOR”** a través del esquema e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPAs)” a favor de la Tesorería de la Federación, el cual deberá de ser pagado ante una Institución bancaria.

1. En caso de no cumplir con las especificaciones objeto de la presente contratación **“EL PROVEEDOR”** se hará acreedor a las siguientes **penas convencionales**:

Penalización	Forma de cálculo	Fórmula
Por atraso del proveedor en el inicio de la prestación del servicio o en la fecha pactada para la entrega de los bienes.	0.2% del valor diario total del servicio por cada día de atraso.	Costo total diario del servicio multiplicado por la cantidad de días de atraso multiplicado por el 0.2%

## E.- Condiciones y procedimiento de pago.

El costo de los servicios se cubrirá en forma mensual por parte de **“LA SEMARNAT”**, previa su ejecución, conciliación y aceptación dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura para trámite de pago.

Para el trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** enviará a **“LA SEMARNAT”**:

- f) Factura Electrónica con los Registros Fiscales Vigentes.
- g) Cuadro de Conciliación de los servicios (incluye penalizaciones y deducciones en caso de que aplique y sus anexos).
- h) Formato e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s)” a favor de la Tesorería de la Federación, junto con el comprobante de pago realizado a través de internet o ventanilla bancaria (en caso de que aplique).

Para el caso del último pago adicionalmente **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar **Acta Entrega-Recepción** de los servicios que fueron entregados a entera satisfacción del **“LA SEMARNAT”**, al final de la vigencia del contrato.

---

**C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A.**  
**SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



## Anexo I-B

### Ubicación de Inmueble

Nº	Descripción
----	-------------

- |   |   |
|---|---|
| 1 | OFICINA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA<br>LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN,<br>CALLE 59 B NÚM. 238 EDIFICIO "B" X AV.<br>ZAMNÁ FRACC. YUCALPETÉN, C.P. 97238<br>MÉRIDA YUCATÁN |
|---|---|



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Anexo I-C**  
**Requerimiento de personal y horarios para la prestación del Servicio**

Nº	INMUEBLE	DÍAS REQUERIDOS	NUMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR DÍA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA <b>LA SEMARNAT</b> EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CALLE 59 B NÚM. 238 EDIFICIO "B" X AV. ZAMNÁ FRACC. YUCALPETÉN, C.P. 97238 MÉRIDA YUCATÁN	LUNES A DOMINGO 24 X 24	1 ELEMENTO

(Nombre y Firma del Representante Legal)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

## Anexo I-D Partida 1

### Relación de Aditamentos a Suministrar al personal para proporcionar el servicio de Vigilancia

No.	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario Mensual
1	Camisa con insignias y logotipo de la empresa o corporación prestadora del servicio	Pza.	\$
2	Pantalón	Pza.	\$
3	Chamarra con distintivo de la empresa o corporación prestadora del servicio	Pza.	\$
4	Impermeable	Pza.	\$
5	Botas o zapatos negros	Par	\$
6	Credencial de Identificación por parte de la Empresa	Pza.	\$

**Nota:** Los precios que se requieren son referenciados para efecto de deducciones, debiendo plasmarse antes de IVA y deberán de ser presentados a dos centésimas **y sin costo adicional para “LA SEMARNAT”.**

Los precios deben de ser los vigentes en el mercado actual.

**Nota:** En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no entregue en tiempo los aditamentos anteriormente mencionados al personal de vigilancia de acuerdo a los requerimientos solicitados por “**LA SEMARNAT**”, se realizara las deducciones según los montos estipulados en este Anexo, dicha deducción se realizará por mes hasta que sean entregados en su totalidad.

(Nombre y Firma del Representante Legal)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

## RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	"Licitante"
Dirigida a:	
I3P Nacional Presencial	
Relativa al servicio de:	

### DATOS DE LOS SERVICIOS:

PARTIDA	ELEMENTO (LUNES A SABADO)	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO POR DÍA	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN			\$ -	\$ -
	SUBTOTAL				\$ -
	IVA				\$ -
	TOTAL				\$ -

A).- Importe con letra sin incluir IVA.

B).- Se aceptan los términos del servicio, las condiciones de contratación y de pago establecidas por "LA SEMARNAT".



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS  
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



- C).- Vigencia de la proposición: hasta la conclusión de **“LA INVITACIÓN”**. anexar de forma detallada los requisitos técnicos solicitados en esta convocatoria (anexo técnico).
- D).- Precios cotizados, en moneda nacional.
- E).- El presente resumen deberá realizarse por las partidas por las que esté participando.

## A T E N T A M E N T E

---

(Nombre y Firma del Representante Legal)

